ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO LENGUA Y CULTURA DE ANDALUCÍA (MEET ANDALUCÍA) 2026 (Expdte. C2N06-06DT-0126-0019)

En Málaga, siendo las 10:45 h del 12 de marzo de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO LENGUA Y CULTURA DE ANDALUCÍA (MEET ANDALUCÍA) 2026 (Expdte. C2N06-06DT-0126-0019), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.

- Por parte de la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Andalucía (en adelante AEEA): _____, como Presidente.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que AEEA es la organizadora en exclusiva de los siguientes eventos:

• Congreso MEET Andalucía 2026, que se celebrará en Sevilla los días 11, 12 y 13 de abril de 2026.
• Jornadas ELE Irlanda, que se celebrará en Dublín el día 14 de marzo de 2026.
• Jornada ELE Alemania, que se celebrará en Leizpig el día 19 de septiembre de 2026.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a AEEA, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: El objeto del presente procedimiento es la contratación de los servicios necesarios para la participación de Andalucía en el CONGRESO DE LENGUA Y CULTURA DE ANDALUCÍA (MEET ANDALUCÍA) 2026, que consta de:

- Congreso MEET Andalucía 2026, que se celebrará en Sevilla los días 11, 12 y 13 de abril de 2026.
- Jornadas ELE Irlanda, que se celebrará en Dublín el día 14 de marzo de 2026.
- Jornada ELE Alemania, que se celebrará en Leizpig el día 19 de septiembre de 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a AEEA, por esta prestación de servicios, la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (82.644,63 €), IVA no incluido, más DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (17.355,37 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: **AEEA** emitirá a **Turismo y Deporte de Andalucía**, dos facturas:

- La primera, por importe de 24.793,39 euros más IVA, correspondiente al 30% del importe total, en concepto de justificación de la creatividad del congreso, producción de merchandising y del material gráfico y digital del evento, a la fecha de la firma del contrato.

- La segunda, por importe de 57.851,24 euros más IVA, correspondiente al 70% restante, en los 30 días siguientes de la finalización de la Jornada ELE Alemania, que se celebrará en Leizpig el día 19 de septiembre de 2026.

Antes de emitir la segunda factura, **AEEA**, deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las prestaciones pactadas en el contrato y contenga imágenes del Congreso y de las acciones formativas en las que aparezca nuestro logo, alcance y listado de empresas participantes.

Las facturas serán conformes a las exigencias legalmente previstas, responderán siempre a las prestaciones contratadas, y en ellas se indicarán el número de expediente C2N06-06DT-0126-0019 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de estas facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de las facturas electrónicas son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de las facturas electrónicas, será necesario incorporar en las mismas los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga

- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de los Eventos y cumplidas las prestaciones previstas.

Prestaciones: A efectos de garantizar la correcta organización, ejecución y cierre de la participación de Andalucía en el proyecto denominado MEET ANDALUCÍA, se determinan como servicios imprescindibles los que se describen a continuación:

1. Alquiler y adecuación de los espacios congresuales, comprendiendo el uso de salas plenarias, auditorios y espacios auxiliares necesarios para el desarrollo del programa, así como los servicios asociados de climatización, limpieza, mantenimiento y servicios generales durante toda la celebración del congreso.

El evento MEET Andalucía 2026 se celebrará en dos sedes principales. Por un lado, el Hotel Eurostars Torre Sevilla 5*, y por otro lado, en cuanto el espacio netamente congresual de los días 12 y 13 de abril, igualmente se han reservado las instalaciones de las Oficinas de Turismo de Sevilla Marqués Contadero.

Asimismo, como espacio auxiliar, se han reservado para el día 11 de abril, con motivo de la bienvenida institucional y cóctel de recepción, las dependencias de El 29, Restaurante y Eventos (Av. Isabel la Católica, Parque de Maria Luisa, 2, 41013 Sevilla).

El mantenimiento, climatización, limpieza y elementos técnicos de los espacios están incluidos en el precio del contrato.

2. La producción técnica y audiovisual, incluyendo el suministro, instalación y operación de los medios técnicos necesarios (sonido, iluminación, sistemas de proyección y pantallas), la grabación de las sesiones y la asistencia técnica especializada durante el evento.

La **AEEA** proporcionará los servicios de una agencia de comunicación, además de profesionales del ámbito audiovisual para todas las cuestiones técnicas y de grabación y edición de vídeos.

3. La coordinación académica y producción de contenidos, que comprende la planificación del programa y la gestión y supervisión de los contenidos culturales y lingüísticos del congreso.

Para esta labor la **AEEA** cuenta con tres profesionales a jornada completa, dos de ellos personal fijo de la asociación y otro contratado a tal efecto.

4. La logística y atención a las agencias, incluyendo la gestión de acreditaciones, la coordinación de desplazamientos locales, la atención organizativa y el soporte operativo integral durante el desarrollo del evento.

Además de los tres profesionales mencionados anteriormente, otros tres representantes de la Junta Directiva de la **AEEA**, en este caso de la provincia de Sevilla, se han sumado a estas labores específicas.

5. Se incluye también la comunicación, diseño y material promocional, que abarca el desarrollo de la imagen del congreso, la elaboración de cartelería y programas, la creación y mantenimiento de la web informativa y la generación de contenidos digitales de difusión.

Para ello la **AEEA** ha contratado al profesional, que se encargó de estas tareas en la edición anterior del evento, y que además estará de guardia durante todo el evento para resolver cualquier incidencia, tanto en estos aspectos como en la APP diseñada para el congreso.

Algunas cuestiones puntuales, relativas a diseños gráficos concretos, se han desarrollado con el equipo creativo de FEDELE, federación a la que pertenece la **AEEA**.

De este modo, desde el año pasado ya está en funcionamiento la web del evento, en constante actualización, la cartelería digital, los programas, y en marcha se encuentra el diseño de material promocional y la ultimación de la APP, que permite consultar todo tipo de detalles del evento (programas, información turística, teléfonos de interés, contacto de los organizadores), además de establecer las citas de trabajo y revisar los datos profesionales de los asistentes.

En todos esos diseños, materiales y actividades promocionales, la difusión del logo/marca Andalucía está siempre presente, sin que comporte ningún gasto para la entidad colaboradora, esto es, a coste cero.

6. Las acciones de networking y actividades complementarias, consistentes en la organización de encuentros profesionales, actividades culturales paralelas y el apoyo logístico asociado a las mismas.

Para las actividades de networking, la **AEEA** cuenta con el equipo mencionado en los puntos anteriores y además de tener prevista la contratación de un/a azafato/a.

El/la azafato/a se encontrará en la sala de networking en todo momento para atender cualquier consulta, mientras que el personal de la Junta Directiva, debidamente acreditado, recorrerá las mesas por si algún agente o empresario requiere su asistencia. Por su parte, el equipo de tres personas se encontrará en la zona de recepción, desde donde gestionarán todo el proceso con varios equipos informáticos y repartirán a todos los asistentes el material imprescindible y de cortesía, además de coordinar las pausas y el cumplimiento de los horarios, así como el control de los asistentes, entrega de credenciales y atención a los participantes. Este mismo equipo se encargará del correcto funcionamiento de las actividades culturales complementarias, desde la puntualidad en los puntos de encuentro hasta la comprobación de asistencia por parte de los inscritos, así como el contacto con los transportes contratados.

7. Gestión administrativa, coordinación general y reporting, que incluye la dirección del proyecto, la coordinación de proveedores, el seguimiento económico del contrato y la elaboración de la memoria técnica y económica final.

La **AEEA** ha contratado para el evento a un profesional que cuenta con la experiencia de las dos ediciones anteriores, y que tiene entre sus funciones preceptivas la ayuda con la dirección y justificaciones del proyecto, así como el contacto con los proveedores y la contabilidad, si bien la supervisión final corre a cargo de la secretaria ejecutiva de la asociación, con más de una década de trayectoria.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Presidente
ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS DE ANDALUCÍA